I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000531

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 01 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1830/2010; el Ordinario N°400/300/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/107/2010 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por doña Pamela González; la fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal de la Municipalidad de Las Condes N°5199464/09 y la fotocopia del Registro de Multas Id. N°3759489; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Pamela González,** R.U.T N°10.876.865-7, la suma de $47.700.- (cuarenta y siete mil setecientos pesos), por doble pago de multa correspondiente a Causa Rol N°034577-08-080000 del 2° Juzgado de Policía Local de Las Condes, estableciéndose que esa municipalidad deberá solicitar la rebaja del Registro de Multas No Pagadas, del vehículo PPU UN-7597.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Interesada
Municipalidad de Las Condes
Secplan
Página Web